

## Cocemfe pide revisar la Ley de Autonomía Personal

Según la organización, la mal llamada Ley de Dependencia debe apostar por la prevención de las situaciones de dependencia y fomentar la autonomía personal. Lola Gil / Madrid- 26/01/2010 La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe) ha pedido al Ministerio de Sanidad y Política Social una revisión exhaustiva de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para que se desarrollen de una vez los servicios destinados a la primera parte de la Ley, la autonomía personal.

La organización valora positivamente el establecimiento de un plazo máximo de seis meses entre la fecha de entrada de la solicitud y el reconocimiento del derecho a una prestación, acordado ayer por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

A pesar de este importante avance, el presidente de Cocemfe, Mario García, considera "primordial realizar profundos cambios en la normativa y en el desarrollo que está teniendo puesto que la cartera de servicios debería comprender servicios de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal y no se ha desarrollado nada. Tan solo teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, y atención residencial".

"Hay que superar este modelo asistencialista para poder prevenir la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y sus secuelas; y para ello es imprescindible mejorar la coordinación entre las diferentes administraciones (local, autonómica y central) y poner en marcha actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas con discapacidad y a aquellas que se vean afectadas por procesos de hospitalización complejos", añade García.

El presidente de la entidad concluye que "pasados ya tres años desde la entrada en vigor de la norma, y tal y como estipula la propia ley, ha llegado el momento de evaluar resultados y realizar las modificaciones necesarias para la óptima implantación de este sistema en el que el sector de la discapacidad había puesto muchas esperanzas y está comprobando que no cumple con sus expectativas y necesidades".

### RECORTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Confederación también quiere hacer un llamamiento a los consejeros de Política Social que acudieron al Consejo Territorial para que en sus respectivas comunidades autónomas cambien de inmediato la tendencia de recortar subvenciones a programas específicos para personas con discapacidad.

El principal problema, según señala Mario García, es que "muchas comunidades autónomas donde se concedían ayudas y subvenciones para las organizaciones de la discapacidad están recortando dichas ayudas amparándose en que no son situaciones de dependencia. Quieren hacer pasar por la Ley de Autonomía Personal cualquier necesidad o planteamiento del sector de la discapacidad, por lo que si no hay dependencia para estas administraciones tampoco hay discapacidad".

"Necesitamos una ley de servicios sociales que ampare y cubra las necesidades de las personas con discapacidad que no son dependientes pero tienen unas necesidades específicas. Será la única forma de que no perdamos el trabajo hecho hasta ahora", concluye el presidente de Cocemfe.